REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ
"IMDERE"
NIT.800.188.421-7

Jamundí, 17 de noviembre de 2023

Señor
ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO
Director del IMDERE
SUPERVISOR DEL CONTTRATO
La ciudad

Referencia: Solicitud de viabilidad para adicionar cantidades a los requerimientos inicialmente contratados y en consecuencia adicionar valor a la cuantía y realizar prórroga del término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.GD. GD.120-10-002-00181-2023. establecidas en la carta de aceptación, así como del contrato electrónico suscrito entre las partes

Cordial saludo,

Comedidamente le solicito autorizar la viabilidad y en consecuencia ordenar a quien corresponda la elaboración del otrosí 01 (adición y prorroga) al Contrato de Prestación de servicios No. GD. 120-10-002-00181-2023, suscrito entre el IMDERE y G. PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S. identificada con NIT. No. 900.848.934-9, representada legalmente por el señor: DIEGO FERNANDO GIRALDO QUIJANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.008.057 expedida en Cali (Valle del Cauca), bajo las siguientes características:

OBJETO: """PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ASOCIADO, JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ EN EL MARCO DEL PROYECTO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 181 DE 1995 COMO DERECHO SOCIAL DE JAMUNDÍ"".

VALOR DEL CONTRATO : TREINTA Y UN MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($31.002.830)

VALOR A ADICIONAR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.498.745)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

PLAZO:	El plazo del presente será HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
PRORROGA:	Se prorroga el plazo HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" cumple su objeto misional desde lo establecido en la Ley 181 de 1995 por la cual se crea el Sistema Nacional del Deporte; en esta reposa las actividades y obligaciones que desde la institucionalidad todo Instituto de Deporte y recreación debe cumplir ante la sociedad colombiana tal y como reposa en el Articulo 68 y 69 de la Ley ya mencionada, en honor a esto y en aras del cumplimiento del acceso al deporte y la recreación como derecho social y por lo cual forma parte del gasto público. Basados en esto, es importante considerar el deporte competitivo como el preámbulo preparatorio para el deporte de alto rendimiento el cual se define como "la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos" que en el proceso de preparación del deportista es fundamental considerar fogueos, chequeos y competiciones del orden municipal, departamental, nacional e internacional, alineado con el Articulo 3 en el numeral 6to de la planificación y promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento; por lo anterior, es importante evaluar la posibilidad de apoyar los diferentes procesos de deporte competitivo y en especial a los deportistas que durante la presente vigencia se presentan en diferentes chequeos, fogueos, clasificatorios y demás competiciones a nivel municipal, departamental y nacional, permitiendo así, fortalecer la estructura del deporte municipal en aras del alto rendimiento deportivo.

El presupuesto del contrato inicial se estableció con los recursos disponibles hasta el momento, dichos recursos corresponden al presupuesto asignado a cada proyecto, pero también dependen de la disponibilidad en cuanto a los eventos deportivos que establezca Ministerio del Deporte para tener las fechas establecidas para la organización de los juegos intercolegiados, los cuales se deben de desarrollo desde el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación en cada territorio municipal y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

.

ejecutar la edición 2023 y además los calendarios deportivos que planifican las diferentes ligas para la participación del fomento pues no tiene una fecha establecida para que los semilleros deportivos logren participar y continuar con esa preparación en busca de lograr chequear el rendimiento que adquirido por sus diferentes procesos deportivos.

Al momento de estructurar el proceso que dio origen al contrato en mención, así como al momento de suscribirlo, el presupuesto disponible permitía realizar las actividades incluidas en el cuadro de ítems detallados, presentados en todos los documentos del proceso y que derivo en la propuesta del contratista, " quedando la ejecución posterior supeditada a la incorporación de los demás recursos a los proyectos de inversión y de acuerdo a la necesidad que se tiene para la realización de los juegos intercolegiados y participación del los diferentes calendarios deportivos en las diferentes disciplinas deportivas de esta manera vincular los procesos que se tiene en nuestros semilleros deportivos con esta experiencia deportiva, y lograr también ejecutar los festivales extracurriculares a manera de lograr una integración entre los diferentes semilleros del municipio de Jamundí e incluido la zona rural que se tiene con las diferentes disciplinas deportivas y los diferentes programas ejecutados desde el área de fomento y así realizar un cierre de la ejecución del área de fomento con sus beneficiarios en el periodo de esta administración.

Actualmente se han utilizado la mayoría de los ítems requeridos n en la ejecución de la organización y desarrollo de los juegos intercolegiados 2023 ya que son unos juegos que se deben de desarrollar como derecho de participación deportiva para las instituciones educativas, por tal motivo se solicita una adición para la ejecución de los demás actividades que se tiene planificadas para la ejecución de las actividades extracurriculares para los semilleros deportivos, programa de deporte comunitario y festivales en generales para el cierre de vigencia de lo que fue el desarrollo del área de fomento durante esta vigencia 2023 con estos programas deportivos para la comunidad Jamundeña. Además de la participación con los talentos deportivos en las diferentes competencias en especial con las disciplinas que se tiene como miras al rendimiento deportivo.

De acuerdo a esto, se hace imperante disponer de una adición a la logística ya contratada, con el fin de realizar los diferentes festivales deportivos de los programas ejecutados por el área de fomento del instituto que involucran deporte asociado, semilleros deportivos y actividad física. la adición se orienta principalmente hacia la necesidad de refrigerios e hidratación para deportistas así como elementos para la organización de justas deportivas, de la siguiente manera:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Ítem	Descripción	Cantidad		
			Inicial	Otrosí	CANTIDAD TOTAL
1	Refrigerio	1 Refrigerio compuesto de: 1 Sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.	1000	180	1180
2	Hidratación	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	175	52	227
3	Carpa	alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	10	14	24
4	Silla	Sillas plásticas sin descansa brazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada	30	125	155

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

.

5	Tablón	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	15	30	45
6	Medallas	Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	200	378	578
7	Medallas	Medalla plana sencilla, marcada en ambos lados por los logos del imdere total de diámetro de 4.5 cm, con cinta sencilla.	300	0	300
8	Trofeos	Trofeo tipo Copa/campeón con base de madera en material de pasta color metalizado brandeado con dimensiones mediana	6	1	7
9	Impresión de Diploma deportivo de excelencia deportiva	Diploma impreso brandeado con la marca institucional tamaño carta	100	0	100
10	Almuerzo	Alimentación: Los alimentos deben ser suministrados por productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos servidos en el restaurante o entregados a domicilio en empaque individual con cubiertos desechables en el lugar y horario que el coordinador del programa establezca previamente o quien este designe en alguna de las siguientes opciones: Almuerzo: Incluye 1 sopa + 1 porción de arroz o carbohidrato + 1 porción de verdura (ensalada) + 1 porción de proteína animal + 1 principio + bebida juego natural + bocadillo (ejemplo: de guayaba, suspiro, arequipe, galleta dulce). Cena 1: 1	120	0	120

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

.

		carbohidrato + 1 proteína + ensalada + bebida natural. Cena 2: menú de alimentos de digestión rápida compuesto por 1 carbohidrato + proteína no frita mínimo 250 gramos + bebida natural			
11	Ambulancia	ambulancia no medicalizada , vehículo destinado al transporte de heridos y enfermos, y de elementos de cura y auxilio. traslado a hospital en caso de que sea necesario y con el fin de prestar los primeros auxilios a los heridos o lesionado, incluido paramédico para prestar la atención en puesto a punto. prestar el servicio por día en la jornada determinada para el campeonato	2	0	2

Conforme a dicha adición de cantidades se requiere que se adicionen recursos por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.498.745)

Nro	Ítem	Descripción	Cantidad	valor por unidad con iva INCLUIDO	total
1	Refrigerio	1 Refrigerio compuesto de: 1 Sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.	180	$ 10.800	$ 1.944.000
2	Hidratación	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	52	$ 22.000	$ 1.144.000
3	Carpa	alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	14	$ 166.600	$ 2.332.400

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

.

4	Silla	Sillas plásticas sin descansa brazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada	125	$ 1.785	$ 223.125
5	Tablón	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	30	$ 35.700	$ 1.071.000
6	Medallas	Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	378	$ 12.090	$ 4.570.020
8	Trofeos	Trofeo tipo Copa/campeón con base de madera en material de pasta color metalizado brandeado con dimensiones mediana	1	$ 214.200	$ 214.200
					$ 11.498.745

Por lo tanto y teniendo en cuenta el beneficio e impacto de para los deportistas y comunidad beneficiaria participante de estos eventos y justas deportivas se requiere aumentar las cantidades en los ítems 1,2,3,4,5,6 y 8 en consecuencia aumentar los recursos conforme a la propuesta económica, por la cual se solicita al supervisor del contrato y ordenador del gato aprobar esta solicitud.

JUSTIFICACION JURIDICA: En consideración a lo anterior y con el fin de poder dar cumplimento al objeto contractual se hace necesario y oportuno realizar la modificación en el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO que permita que el contratista continué con el desarrollo de todas las actividades propuestas en el contrato así como se hace necesario y oportuno realizar una adición en recursos y prorrogar el plazo de ejecución, para lo cual es importante indicar que la leyes que rigen la contratación estatal como la Ley 80 de 1993 , Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, no limitan la ampliación o reducción de tiempo en la ejecución del contratos celebrados con entidades del estado sometidas al régimen de contratación estatal. Ahora bien, para la adición en recurso del contrato la presente solicitud se establece viable en razón a que el valor adicionado no supera el cincuenta por ciento (50%) del contrato inicial como lo prevé la Ley 80 de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

1993, en su artículo 40: "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

JUSTIFICACION FINANCIERA: El IMDERE dispone en el presupuesto a su cargo de los recursos necesarios para cubrir el valor adicional solicitado, lo cual se demuestra con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000362 del 10 de noviembre de 2023, Compromiso que respalda 2.3.2.02.02.009.02 FUENTE 009 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICA INTEGRAL- SGP- PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACIÓN y 2.3.2.02.02.009.02 FUENTE 011 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICA INTEGRAL OTRAS TASAS- TASA PRO DEPORTE.

SOLICITUD:

En consideración a los puntos expuestos tanto en lo técnico, jurídico y financiero, es posible concluir que se requiere:

1. AUMENTAR las cantidades establecidas en la condición No. 1 De la carta de aceptación de oferta , los ítems 1,2,3,4,5,6 y 8 con forme a los valores establecidos en la oferta económica del contratista:

Nro	Ítem	Descripción	Cantidad	valor por unidad con iva INCLUIDO	total
1	Refrigerio	1 Refrigerio compuesto de: 1 Sándwich (jamón, queso, salsa y pan tajado), 1 jugo en caja de 200 ml. Todo debidamente empacado y cumpliendo con las medidas de bioseguridad. La entrega de estos será acorde con la programación entregada por el IMDERE.	180	$ 10.800	$ 1.944.000
2	Hidratación	Agua en botella PET de 200ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	52	$ 22.000	$ 1.144.000
3	Carpa	alquiler de carpa modular de 4x4, color blanco en perfectas condiciones, estructura metálica, el valor debe incluir instalación desinstalación transporte	14	$ 166.600	$ 2.332.400
4	Silla	Sillas plásticas sin descansa brazos COLOR BLANCO instaladas en el sitio por jornada	125	$ 1.785	$ 223.125
5	Tablón	Tablón de 1.80 x 60 mts rectangular instalado en el lugar asignado por el coordinador o la persona encargada.	30	$ 35.700	$ 1.071.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.

.

6	Medallas	Medalla tipo olímpica fundida con cordón o cinta alusiva a la bandera de Jamundí con diámetro total mínimo de 4.5 cm (color oro, plata, bronce) envejecido; con espacio para brandeo cara anterior y leyenda escrita posterior	378	$ 12.090	$ 4.570.020
8	Trofeos	Trofeo tipo Copa/campeón con base de madera en material de pasta color metalizado brandeado con dimensiones mediana	1	$ 214.200	$ 214.200
					$ 11.498.745

2. Adicionar en valor el Contrato de Prestación de servicios No. 120-10-002-00221- 2022, por una cuantía de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.498.745)
3. PRORROGAR el plazo del contrato establecido en el numeral 3.3. HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DEL CONTRATO ELECTRONICO SUSCRITO EN SECOP II No . GD. 120-10-002-00181-2023
4. NOTA1: Es de aclarar que esta modificación afecta la cláusula de GARANTÍA contrato, referente a la póliza de cumplimiento y de las demás cláusulas señaladas en el contrato.

Agradezco la atención al presente documento.

Atentamente,

Jackeline Largo Prieto

JACKELINE LARGO GIRALDO
CONTRATISTA- APOYO A LA SUPERVISIÓN

Visto Bueno

ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO
SUPERVISOR
DIRECTOR IMDERE

Revisó componente jurídico: Lina Bermúdez

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" Y ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCION Y/O SU REPRESENTANTE.